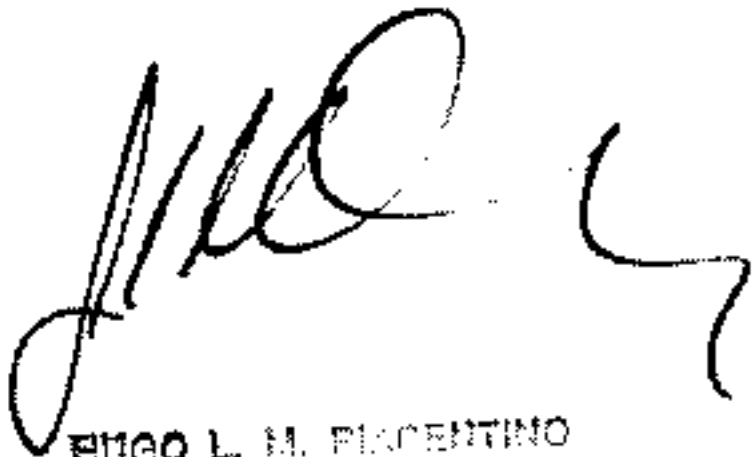


Buenos Aires,  de mayo de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza Nº 1 doctor Daniel Eduardo Pirrello, con motivo de tener que trasladarse el día 17 del corriente a la ciudad de San Luis para visitar -en la Penitenciaría del asiento- al condenado Fabio Leonardo Mendoza, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

  
HUGO L. M. PICENTINO  
SECRETARIO GENERAL  
CORTE SUPLENTE DE LA CAPITAL FEDERAL